

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1388

SALTA, 17 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.826/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 4, elevado por el alumno **GOMEZ, SEBASTIAN ALBERTO** - L.U.N° 406.786 - de la carrera de Geología plan 1993, solicitando aprobación de tema de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11, el Dpto. Planeamiento informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por art. 20 Anexo I Resolución CDNAT - 2010-071, aprobatoria del reglamento vigente, (aprobadas las siguientes asignaturas correspondientes al tercer curso del plan de estudios, a saber: Petrología I, Geología Estructural II, Petrología II, Geomorfología, Carteo Geológico y Mineralogía III);

Que a fs. 14, obra el informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, respecto a la aprobación del tema, la metodología, el plan de trabajo, Director, Codirectora y designación del tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno **GOMEZ, SEBASTIAN ALBERTO** - L.U.N° 406.786 - de la carrera de Geología plan 1993 - titulado: "ESTUDIO GEOLOGICO Y POTENCIAL EVAPORITICO DEL SALAR DE TACA-TACA, DPTO. DE LOS ANDES, SALTA".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesis Profesional el **DR. RICARDO ALONSO**, docente de la cátedra de Mineralogía II de la Escuela de Geología y como Codirectora la **GEOL. ALBA RAMIREZ**, de la cátedra de Mineralogía I.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°. **DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del alumno **GOMEZ, SEBASTIAN ALBERTO**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **DR. ALFREDO LUIS CASTILLO**
DRA. VANINA LOPEZ
DRA. ALICIA KIRSCHBAUM

SUPLENTE: **DRA. TERESITA RUIZ**

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

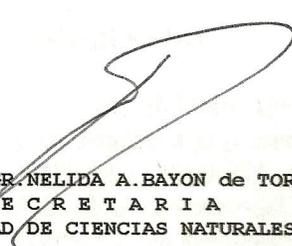
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1388

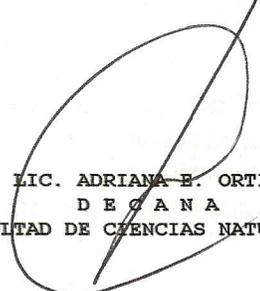
SALTA, 17 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.826/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dese copia a la Escuela de Geología, Director, Codirectora integrantes del tribunal, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DEGANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES